



COMISIÓN DE ESTATUTO

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO
Presidenta de las Cortes de Castilla y León

Sesión celebrada el día 20 de julio de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión.
2. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y dos minutos.	3
La presidenta, Sra. Clemente Municio, abre la sesión.	3
Primer punto del orden del día. Constitución de la Comisión.	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura al primer punto del orden del día.	3
La secretaria general-letrada mayor, Sra. Seseña Santos, da lectura a la relación de procuradores que formarán parte de la Comisión.	3
La presidenta, Sra. Clemente Municio, declara constituida la Comisión.	3
Segundo punto del orden del día. Elección de los miembros de la Mesa de la Comisión.	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, da lectura al segundo punto del orden del día.	3



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar candidato a la Presidencia de la Comisión.	3
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la candidatura propuesta.	3
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestado por la secretaria general-letrada mayor, Sra. Seseña Santos.	4
Intervenciones de los procuradores Sres. Sanz Vitorio (Grupo Popular), Martín Martínez (Grupo Socialista), Sarrión Andaluz (Grupo Mixto), Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) y De la Hoz Quintano (Grupo Popular), la Presidenta, Sra. Clemente Municio, y la secretaria general-letrada mayor, Sra. Seseña Santos.	4
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete de nuevo a votación la candidatura propuesta a la Presidencia de la Comisión. Es elegido D. José Manuel Fernández Santiago como presidente de la Comisión en segunda votación.	7
Intervención del procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular) para presentar candidato a vicepresidente o secretario de la Comisión.	7
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para presentar candidato a vicepresidente o secretario de la Comisión.	7
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación las candidaturas propuestas. Son elegidos D. ^a Virginia Arnáiz González y D. José Francisco Martín Martínez como vicepresidenta y secretario de la Comisión, respectivamente.	7
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	8
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cuatro minutos.	8



[Se inicia la sesión a las once horas treinta y dos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se abre la sesión constitutiva de la Comisión de Estatuto.

Constitución Comisión

El primer punto del orden del día es la **Constitución de la Comisión**.

Por la señora letrada se procede a dar lectura de la lista de los miembros que integran esta Comisión.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Comisión de Estatuto: don Óscar Álvarez Domínguez, doña Virginia Arnáiz González, doña Virginia Barcones Sanz, don Salvador Cruz García, don Carlos Javier Amando Fernández Carriedo, don Alfonso Fernando Fernández Mañueco, don José Manuel Fernández Santiago, don Juan Pablo Fernández Santos, don Luis Fuentes Rodríguez, don Alfonso José García Vicente, don Raúl de la Hoz Quintano, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro María de Palacio Maguregui, doña Ana Sánchez Hernández, don Juan José Sanz Vitorio, don José Sarrión Andaluz, don Antonio Silván Rodríguez y don Luis Tudanca Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Existiendo el quórum necesario, declaro constituida esta Comisión de Estatuto.

Elección Mesa

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la **Elección de la Mesa de la Comisión**.

Comenzamos con la elección del presidente de la Comisión. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para cubrir dicho puesto? Sí. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Popular propone como presidente de la Comisión a don José Manuel Fernández Santiago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para resultar elegido en primera votación es necesario obtener la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión. De conformidad con los Artículos 40, 33 y 34 del Reglamento de la Cámara, la votación se llevará a cabo por medio de papeletas. Se procederá por el señor secretario al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores miembros de la Comisión, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega... *[Murmillos]*. (Les ruego que guarden silencio). ... y hacer entrega de su papeleta a fin de que esta sea depositada en la urna. El señor secretario procede a llamar a los señores procuradores.



[El secretario, Sr. Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna]. [La secretaria general-letrada mayor asesora a la Mesa a micrófono cerrado].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Los resultados de esta votación son: nueve votos a favor de José Manuel Fernández Santiago; tres votos "no"; un voto "sí"; y cinco en blanco.

Es necesario poner un nombre, porque los votos en blanco, si no, se computan como votos nulos. Por lo tanto, yo les sugiero que... bueno, la letrada es la que... *[murmillos]*. Se puede poner, pero no se computan. Yo lo que... según me informa la letrada, los votos tienen que tener un nombre. Sí, tiene... pide la palabra el portavoz del Grupo...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Nos gustaría una aclaración por parte de la letrada: ¿cómo sería el voto para abstención?

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Según el Reglamento, los votos tienen que ser a candidatos. Se puede emitir un voto en blanco, se computan como nulos y se computan para el quórum. No hay ningún problema, se puede poner, pero no se... se... Eso es lo que establece el Reglamento. Independientemente que se computan para el quórum y ya está. Es una votación a favor de candidatos. En el Reglamento lo pone. O sea, no... no...

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Perdón. Señora presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Bueno.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Brevemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Si quiere contestar o quiere una aclaración a mayores, José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. A la propuesta de un nombre, evidentemente, tiene que haber tres opciones: sí, no y abstención. El sí entendemos que es evidentemente copiar el nombre. No...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

La letrada es quien tiene en este tema el... el conocimiento acerca...

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

La cuestión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... acerca de cómo se computan los votos cuando las... la elección es nominativa o no lo es. Yo le pido que lo aclare lo suficiente para que todos los que estamos aquí lo entendamos con el Reglamento en la mano.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

A ver. La... la regla... las reglas aplicables son las mismas que se utilizan para las elecciones a la Mesa de la Cámara. Las elecciones a la Mesa de la Cámara se vota a favor de algún... de alguna persona. Eso es lo que... eso. Y en el caso de que se produzcan votos... A ver. Dice, en el Artículo 35 se... las votaciones a la Mesa de la Cámara -que es a la que se remite la Mesa de la Comisión, salvo con una especialidad, se vota el presidente por un lado y, luego, vicepresidente y secretario conjuntamente... Sí estamos hablando de presidente, se lo digo. Dice, en el Artículo 35 se establece: "En todas estas votaciones serán consideradas nulas las papeletas en blanco, las ilegibles y aquellas que contengan más de un nombre o el de cualquier procurador que no hubiese cumplido lo previsto en el primer punto del Artículo 5 del presente Reglamento -que se refiere a las personas que no tienen la condición de...-. Sin embargo, dichas papeletas servirán para computar el número de procuradores que hayan tomado parte en el acto".

En estas votaciones es normal y usual que haya votos en blanco. Solo digo que serán votos nulos, pero que se computan a efectos de la votación. No hay nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por lo tanto, nueve votos a favor; cinco votos en blanco; tres "no" y un "sí", que se serían entendidos como votos nulos. Es decir, ocho votos nulos; nueve votos a favor del candidato propuesto. Por lo tanto, ha obtenido la mayoría absoluta.

Volvemos... Vamos a ver, podemos hacer una cosa. Si... si... si les parece, hacemos una cosa. Marcamos las reglas claramente y, con el conocimiento de que un voto blanco se computa como un voto nulo, o un sí o un no se computa como un voto nulo, ustedes ejercen otra vez el derecho a votar, teniendo claro esta circunstancia. ¿Les parece? Bueno, pues repetimos la votación.

Perdón, sí.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Estando... estando de acuerdo, señora presidenta, este grupo sí que quiere hacer constar que parece que es de sentido común la aplicación de este poco común sentido. Y habiendo una sola propuesta para la elección, la voluntad clara y manifiesta de quien ha emitido el voto de "sí" a esa única propuesta debería ser eso.



Respetando la interpretación que ha hecho la letrada, este grupo lamenta la falta de flexibilidad en esa interpretación y, en nuestra opinión, poco sentido común.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, pero yo creo, si... si no... si todos estamos más convencidos, tardamos cinco minutos en repetir la votación y no tenemos por qué dejar en el aire ninguna duda de... de nadie. ¿De acuerdo? Gracias.

Señor secretario, ¿vuelve usted a leer a los procuradores que tienen que depositar el voto?

Sí, Sarrión, tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Tenemos una duda compartida en el Grupo de Podemos y el Mixto. Entonces, para aclararnos del todo, la... para manifestar abstención, ¿qué hay que poner en el voto? No hay... no existe. *[Murmullos]*. Pero eso es un voto nulo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a dejar que la letrada, si no les importa, porque ya hemos introducido muchas variables, y yo prefiero que sea la letrada la que, de una manera clara, fije el criterio, para que todos nos atengamos al criterio que se va a seguir a la hora de interpretar los votos. Por favor, Laura.

LA SECRETARIA GENERAL-LETRADA MAYOR (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Que el Reglamento lo establezca, los votos en blanco, que se pueden interpretar perfectamente como una abstención, que se establezca que son votos nulos, no significa que no se computan para el quórum completo de la votación. Entonces, si ustedes quieren manifestar su abstención, pueden poner perfectamente un voto en blanco y ya está. Lo único que son votos nulos. Votos en blanco, se puede decir, votos en blanco, y ya está. Pero conforme al Reglamento... pero se computan en... en el quórum de la votación. Va a seguir habiendo dieciocho votantes y va a seguir habiendo nueve a favor, o diez, o lo que sea, y luego los votos en...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fuentes, pide la palabra.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Vamos a ver. La abstención se puede hacer perfectamente sin que ello se levante de la mesa, dado que está ya constituida la Comisión. Por lo tanto, si ellos quieren abstenerse, lo lógico es que no voten, no que sean nulos, sino que no se vote. Claro, esa es la lógica de la abstención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor De la Hoz, ¿quiere usted tomar la palabra? La tiene. No, abra el micrófono y le escuchamos. Que sí, sí, sí. Díganoslo. Si es interesante escucharnos todos.



EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... es sencillamente eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues repetimos la votación. Y la letrada ha leído el artículo, y aunque a ustedes les parezca que no tiene razón de ser el entender una abstención como un voto nulo, lo dice el Reglamento. Cuando es un voto a la Presidencia de la Mesa –y esto es igual que la Presidencia de la Cámara, del Pleno–, el voto que no recoja el nombre se entenderá como nulo. Eso es lo que dice el Reglamento, nos parezca más o menos lógico o no, pero que lo dice literalmente. No es una interpretación, lo han escuchado ustedes en la lectura del artículo, que se entiende como nulo.

Procedemos nuevamente a la votación, y el secretario va a volver a leer a los procuradores que tienen que votar.

[El secretario, Sr. Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético, de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

[La presidenta, Sra. Clemente Municio, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Diez votos a favor de José Manuel Fernández Santiago; tres noes; y cinco en blanco.

En consecuencia, habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los miembros de la Comisión, ha resultado elegido el procurador don José Manuel Fernández Santiago como presidente de la Comisión del Estatuto.

Pasamos, a continuación, a la elección de vicepresidente y de secretario de la Comisión. Para esta elección, cada procurador escribirá en la papeleta un nombre, resultando elegidos vicepresidente y secretario aquellos procuradores que hayan obtenido mayor número de votos, correlativamente.

¿Algún grupo parlamentario desea proponer candidatos para cubrir dichos puestos? Tiene la palabra, señor Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí, muchas gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario Popular propone para vicepresidenta de la Comisión a doña Virginia Arnáiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De nuevo se procederá por el señor... Sí, perdone. Señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

El Grupo Socialista, presidenta, quería proponer a José Francisco Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

De nuevo se procederá por el señor secretario a llamar por orden alfabético a los procuradores miembros de la Comisión, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de la papeleta para que esta sea depositada en la urna.



[El secretario, señor Reguera Acevedo, procede al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

[La presidenta, señora Clemente Municio, procede al escrutinio de las papeletas depositadas en la urna].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Votos a favor de doña Virginia Arnáiz: nueve. A favor de don José Francisco Martín: cinco. Tres noes y uno en blanco.

En consecuencia, los procuradores doña Virginia Arnáiz y don José Francisco Martín han sido elegidos, respectivamente, vicepresidente y secretario de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cuatro minutos].